

**ACUERDO N°. 316 DE 2012
(6 DE DICIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 3 al 6 de diciembre de 2012, a los doctores **MARIBEL MENDOZA JIMENEZ, EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI** Magistrados del Tribunal Administrativo de Norte de Santander, **MARÍA MARCELA DEL SOCORRO CADAVID BRINGE** Magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para participar en el **“TALLER DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN ARGUMENTACIÓN ORAL EN EL DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”**, evento a realizarse en esta ciudad.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2012.

COMUNÍQUESE.


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 317 DE 2012
(11 DE DICIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 139 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

Primero: **DAR** concepto favorable ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la solicitud de comisión de estudios presentada por la Magistrada del Tribunal Administrativo de Santander, doctora **FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA**, para cursar la maestría en Derecho procesal Constitucional en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, que se llevará a cabo entre los días 28 de enero al 8 de febrero y del 1° al 12 de Julio de 2013.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de diciembre de 2012.

COMUNÍQUESE.


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 321 DE 2012
(11 DE DICIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:


Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 12 de diciembre de 2012, a la doctora **LEISLIE ROCIO CRUZ CHACON**, Operador de Sistemas Grado 18 de esta Corporación, para participar en la Capacitación sobre **"INSTALACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES DEL SOFTWARE DE GESTIÓN SIGLO XXI"**, evento a realizarse en la ciudad de Armenia.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de 2012.

COMUNÍQUESE.


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO NÚMERO 325 DE 2012
(19 DE DICIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 Y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **ACLARAR** el Acuerdo N° 321 de 2012, por medio del cual se le concedió comisión de servicios a la doctora **LEISLIE ROCIO CRUZ CHACÓN**, Operador de Sistemas Grado 18 de esta Corporación, para participar en la Capacitación sobre **“INSTALACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES DEL SOFTWARE DE GESTIÓN SIGLO XXI”**, en el sentido de que la misma autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2012.

COMUNÍQUESE.



WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Vicepresidente



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General